



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.527.1

MAT: APRUEBA CONTRATO EDMUNDO MORALES CIFUENTES, VIGILANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - TP.

LAJA, 20 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- Memo del Encargado de Personal, Autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Edmundo Ideo Morales Cifuentes celebrado con fecha 01.03.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 01 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Edmundo Ideo Morales Cifuentes
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" – TP.
Cargo	Vigilante
Jornada	32 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM